

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

Marzo 11, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**

Departamento: **Sociología**

Convocatoria: **CO.I.CSH.d.002.25**

Unidad: **Iztapalapa**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1. JACINTO VERGARA ITZCOATL. Tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Gobierno y Asuntos Públicos. De su análisis curricular se desprende que cuenta con experiencia en temas de políticas transversales y mitigación del cambio climático en México, por lo que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y se habilita como candidato.	10:00
2. QUINTANAR SÁNCHEZ DIEGO NOÉ. Tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Administración y Políticas Públicas. De su análisis curricular se desprende que cuenta con experiencia en temas del ámbito medioambiental, por lo que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y se habilita como candidato.	10:00
3. SÁNCHEZ NERIA MIGUEL ÁNGEL. Tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Estudios de la Mujer. De su análisis curricular se desprende que cuenta con experiencia en temas sobre género, por lo que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y se habilita como candidato.	10:00

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. ALCÁNTARA CONCEPCIÓN VÍCTOR. El aspirante tiene licenciatura en Ingeniería Química, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. ÁLVAREZ LEÓN MAYRA ELIZABETH. La aspirante tiene licenciatura en Educación Secundaria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. AGUILAR PÉREZ JENIFFER MERCEDES. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4. BARAJAS SERVÍN JULIO ALBERTO. El aspirante tiene licenciatura en Psicología Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. CARLOS FERNÁNDEZ PAULINA. La aspirante tiene licenciatura en Arquitectura, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
6. CASTILLO GARZA ROCÍO ANDREA. La aspirante tiene licenciatura en Historia, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. CANALES HERNÁNDEZ PEDRO DE JESÚS. El aspirante tiene licenciatura en Política y Gestión Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- 8. CADENA LÓPEZ AYDÉ.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con la especialidad en el grado de maestría requerida, pues tiene maestría en Estudios Organizacionales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 9. CRUZ PÉREZ ITZEL ETHELVINA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Relaciones Internacionales. Sin embargo, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 10. DIEZ GARCÍA ANA LUISA.** La aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 11. DOMENECH HERNÁNDEZ GRETHEL.** La aspirante tiene licenciatura en Historia, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 12. FÉLIX COSTA VIET JUAN.** El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Cooperación y Desarrollo, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 13. FLORES CABALLERO IVONNE.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 14. FLORES DE LA TORRE GAD-VEDA GALILEA.** La aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Sociología Política, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 15. GALEANO SANDOVAL HECTOR.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Gobierno y Administración, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 16. GUTIERREZ GARCIA ATHOS GALLAGHAN.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Sociales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 17. GUZMÁN HERNÁNDEZ GUSTAVO ÁNGEL.** El aspirante tiene licenciatura en Política y Gestión Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 18. HERNÁNDEZ AMADOR ANTANAS ALBERTO ELIHU.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Literatura Mexicana, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 19. HERNÁNDEZ COLORADO JAIME.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Derecho Constitucional, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 20. HERNÁNDEZ GAMBOA HUGO.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 21. HERNÁNDEZ JULIÁN ANA LETICIA.** La aspirante tiene licenciatura en Comunicación y Periodismo, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 22. HERNÁNDEZ QUINTANA SAID.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, así como con maestría en Administración Pública y Políticas Públicas. Sin embargo, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 23. LABASTIDA NÚÑEZ ARMINDA.** La aspirante tiene licenciatura en Derecho, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 24. LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI.** El aspirante tiene licenciatura en Política y Gestión Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 25. LEÓN SORIANO FLORALUCIA ADRIANA.** La aspirante tiene licenciatura en Turismo, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 26. LINDARTE CASTRO CARLOS AUGUSTO.** El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Historia Internacional, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- 27. LUNA NEMECIO JOSEMANUEL.** El aspirante tiene licenciatura en Economía, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 28. MÁRQUEZ DOMINGEZ ROBERTO ALEJANDRO.** El aspirante tiene licenciatura en Economía, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 29. MARTELL HERNÁNDEZ ESMERALDA YOSELÍN.** La aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales y maestría en Relaciones Internacionales. Sin embargo, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 30. MALDONADO MONTES JOSEFINA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Sociales (Procesos Políticos). Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 31. MANRIQUEZ SANTIAGO OMAR ELI.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Organizacionales. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 32. MEJÍA MARTÍNEZ YANIRA FRANCISCA.** La aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 33. MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Relaciones Internacionales. Sin embargo, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 34. MÉNDEZ RAMÍREZ JHOANA.** La aspirante tiene licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 35. MENDOZA TORRES LAURA GABRIELA.** La aspirante tiene licenciatura en Administración, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 36. MENDOZA VALENCIA MOISES NOE.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Democracia y Derechos Humanos. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 37. MOLINA SALGADO ROSALINDA.** La aspirante tiene licenciatura en Biología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 38. NIÑO VÁZQUEZ LAURA ELISA.** La aspirante tiene licenciatura en Psicología social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 39. OGARRIO HUITRON JESÚS ERNESTO.** El aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 40. OROPEZA URIBE RODRIGO.** El aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 41. PAZ GONZALES EDUARDO RUBEN.** El aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 42. PEREYRA GARCIA GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Políticos y Sociales. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 43. RAMÍREZ MONTES LUIS ANTONIO.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Sociales. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 44. ROMERO ESCALANTE RAFAEL ADRIAN.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Sociología. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.

- 45. RODRIGUEZ MARTINEZ ELIZABETH SUSANA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Administración Pública. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 46. RODRIGUEZ OLVERA VICTOR MANUEL.** El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Regionales. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 47. RODRÍGUEZ SALAZAR ERIC FRANCISCO.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Latinoamericanos. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 48. SALAZAR CARREÑO PAOLA ANDREA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Historia, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 49. SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Ciencias Sociales. Además, no acredita experiencia en los temas establecidos en la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 50. SÁNCHEZ LUENGAS MARLU GUADALUPE.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Ciencias Sociales y Humanidades (Filosofía Política), por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 51. SERNA LUNA ERICK.** El aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 52. SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Sociología Política, por lo que no cumple con los requisitos señalados en la misma.
- 53. TOVAR RAMIREZ NICTE-HA REYNA.** La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, pues tiene maestría en Estudios Sociales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 54. THOMPSON RUBIO PAOLA.** La aspirante tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 55. VALENCIA RUÍZ CHRISTIAN.** El aspirante tiene licenciatura en Derecho, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 56. ZÁRATE SANTIAGO ALINE.** La aspirante tiene licenciatura en Estudios Socioterritoriales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **Teoría Política IV (Marxismo contemporáneo)**”.
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **“Políticas públicas transversales e implicaciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en México.”**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos. a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **25 de marzo de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: 7 de mayo de 2026

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

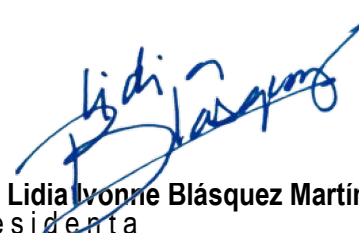
Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

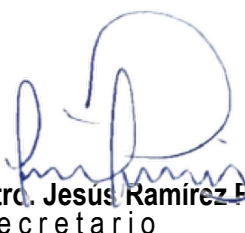
- *Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.*
- *Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.*
- *Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.*
- *Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.*
- *Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.*

A t e n t a m e n t e

Casa Abierta al Tiempo - In Calli Ixcahuicopa



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario